

A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación traicionó a México

Los actuales ministros de la Suprema Corte incumplieron flagrantemente el deber de guardar y hacer guardar la Constitución cuando más se necesitaba su firmeza. Cuando más se requería de su valor, eligieron callar. Optaron por la omisión. Renunciaron a su deber histórico.

México vive una de las horas más oscuras de su vida democrática. El Ejecutivo y el Legislativo, controlados por Morena y sus aliados PVEM y PT, ante una oposición ineficaz, emprendieron una cruzada contra el Poder Judicial. Su objetivo no era mejorar la justicia, sino controlarla.

Las ministras y los ministros saben que la soberanía de la nación no es un cheque en blanco; que ninguna reforma es válida si viola los principios fundamentales consagrados en la propia Constitución.

Saben que su papel no es agradar al poder, sino limitarlo, proteger los derechos de todas y todos, y hacer valer el Estado de Derecho. Pero cuando la Corte debió alzar la voz, eligió deliberadamente el cómplice silencio.

El oficialismo construyó durante años un relato de desprestigio contra los jueces: los acusó sin pruebas, los exhibió, los amenazó; buscó debilitar la justicia para justificar su asalto final: una reforma constitucional que destituyó a la totalidad de las personas juzgadoras, eliminó la carrera judicial y permite la elección de jueces bajo engañosas reglas diseñadas y manipuladas desde el poder.

Esa reforma representa el mayor retroceso en materia de independencia judicial en la historia moderna de México, y esto no habría sido posible sin cómplices dentro de la propia Corte. Uno de ellos fue Arturo Zaldívar quien, desde la presidencia del Máximo Tribunal, se convirtió en operador político del Ejecutivo. Permitted la intromisión del presidente López Obrador en el Poder Judicial. Aceptó una ampliación inconstitucional de su mandato y, luego, se sumó formalmente al proyecto político del régimen. Su nombre quedará inscrito como símbolo de rendición y traición judicial.

La responsabilidad no fue solo de Zaldívar. Los restantes ministros y ministras no quisieron o no supieron ver el momento histórico que les tocaba encabezar. Tuvieron en sus manos la oportunidad de hacer valer el papel de la Corte como verdadero Tribunal Constitucional, pero no lo hicieron; permitieron que el amparo 1214/2024, tramitado en Querétaro —uno de los juicios más importantes de la era constitucional—, siguiera un trámite ordinario, como si se tratara de un caso más.

Ese juicio de amparo, promovido por ciudadanos y resuelto con valentía por un juez federal, declara inconstitucional la reforma judicial. Es una sentencia histórica y la Corte la despreció omitiendo su revisión.

Desde febrero de 2025, se solicitó al Pleno de la Corte que asumiera su competencia, dada la importancia del caso. No hubo respuesta.

En su lugar, hasta el 4 de junio, la presidencia de la Corte turnó indebidamente la petición a la Primera Sala cuando su conocimiento correspondía al Pleno. Y el 11 de junio, en sesión privada, esa Sala la rechazó por unanimidad, al parecer, escudándose en tecnicismos y formalismos que ellos mismos fabricaron.

Esa decisión no fue un descuido: fue una claudicación deliberada.

A esto se suma el papel del Consejo de la Judicatura Federal que, además de violar las suspensiones de los amparos y en flagrante contravención al nuevo artículo 100 constitucional, ordenó concentrar los juicios de amparo en juzgados y tribunales situados en Jalisco, desplazando a numerosos jueces que ya habían resuelto con independencia. Fue una maniobra para dilatar, fragmentar y diluir la respuesta judicial.

Los ministros prefirieron protegerse del costo político, de las presiones, de las amenazas o de perder los haberes de retiro. En lugar de enfrentar al poder, se replegaron y, con ello, consintieron la destrucción del equilibrio constitucional.

Hoy, con la reforma en vigor, el Poder Judicial será transformado en un departamento judicial al servicio de los otros poderes, sin autonomía ni independencia.

Los nuevos jueces no fueron seleccionados por su capacidad y trayectoria, sino por su cercanía al régimen.

Los pocos juzgadores independientes que queden enfrentarán una presión intolerable.

El acceso a la justicia imparcial será una ilusión, y los derechos fundamentales, papel mojado.

Los ministros de la Corte tuvieron la oportunidad de defender la Constitución y no lo hicieron. Prefirieron atestiguar pasivamente la demolición del orden jurídico. Pudieron haber hecho historia, pero se resignaron a administrar la decadencia. Un ministro valiente, que debe ser reconocido, quedó aislado. Tres ministras mostraron la ignominia del servicio al poder; otro cedió vergonzosamente a las presiones de éste y al parecer vendió su voto por un cargo en el servicio exterior mexicano; la mayoría se exhibió cobarde.

La sociedad no olvidará este agravio. No olvidará que la Corte, en el momento más importante desde 1917, eligió replegarse.

Los ministros no serán recordados como jueces, sino como cómplices. ¿Qué les dirán a sus hijos, a sus nietos, cuando les pregunten qué hicieron para defender la democracia constitucional?

A los ciudadanos nos queda la resistencia moral.

Por la falta de un tribunal imparcial e independiente que la revise, la sentencia de amparo de Querétaro constituye una auténtica victoria jurídica y ética.

Ante esta abdicación institucional, en último caso, cabría pensar en un tribunal de ciudadanos, de justicia verdadera: conformado por personas de prestigio, ajenas al poder, que con autoridad moral pudieran pronunciarse, ya que la institución obligada no lo hizo.

Ministras y ministros fallaron, faltaron a su deber. No cumplieron. Dejaron a México indefenso.

Que la historia los juzgue con severidad. Nosotros ya lo hacemos. Porque la lucha por la justicia no termina aquí y porque el pueblo, más temprano que tarde, tendrá la última palabra.

Atentamente

Las más de 850 personas quejas en el juicio de amparo indirecto 1214/2024, tramitado ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo Administrativo, Civil y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro.